



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16404

Ejecución de títulos no judiciales 215/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000215 /2014** seguido a instancia de JOSE LUIS GONZALEZ PINA contra la entidad mercantil DE PEDRE 2000 SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **18/07/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución titulo no judicial a favor de la parte ejecutante, FERNANDO POVEDA FERNANDEZ, frente a DE PEDRE SL, parte ejecutada, por importe de 1.425,13 euros en concepto de principal, más otros 142,51 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil DE PEDRE 2000 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 16 de septiembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

